

Pág. 56 MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 2016 B.O.C.M. Núm. 117

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las relaciones provisionales de admitidos y excluidos y se publica la de excluidos a las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Neumología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de 22 de mayo de 2015, de la entonces Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 1 de junio), por la que se convocan pruebas selectivas por el turno libre para acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Neumología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que serán publicadas en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6), de la sede del Servicio Madrileño de Salud (plaza Carlos Trías Bertrán, número 7), de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3), de la Consejería de Sanidad (calle Aduana, número 29), y de las unidades dependientes de la Dirección Técnica de Recursos Humanos de Atención Primaria y Hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud, así como a efectos informativos en la página web de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org).

Segundo

Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos, que figura como Anexo I a la presente Resolución.

Tercero

De conformidad con la base 4.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Cuarto

El escrito de subsanación de defectos podrá presentarse en los siguientes lugares y formas:

- a) En el Registro de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6).
- b) En el Registro de la sede del Servicio Madrileño de Salud (plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7).
- c) En los Registros de las unidades dependientes de la Dirección Técnica de Recursos Humanos de Atención Primaria y de los órganos de gestión de los Hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud.
- d) En el Registro General de la Consejería de Sanidad (calle Aduana, número 29).





MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 2016

B.O.C.M. Núm. 117

- e) En el Registro General de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3), y en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- En el caso de presentarse en las oficinas de Correos, deberá hacerse en sobre abierto para que el funcionario estampe el sello de fechas en el original y su copia.

El mencionado escrito de subsanación deberá remitirse a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6) de la siguiente forma:

- 1. Los aspirantes excluidos aportarán dos copias del escrito de subsanación según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, una de las cuales quedará en poder del interesado.
- 2. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas.
- 3. Junto al escrito de subsanación o solicitud de participación los aspirantes deberán aportar los documentos exigidos para la verificación del cumplimiento de los requisitos y que figuran en el propio escrito de subsanación.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si del examen de la misma se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.

Quinto

Se determinan las siguientes causas de exclusión:

- A) No determina categoría a la que aspira.
- B) No indica número de DNI.
- C) Ausencia de firma.
- D) No acredita pago de tasas/pago de tasas insuficiente.
- E) Presentación de solicitud fuera de plazo.
- G) No acredita exención de tasas por desempleo.
- H) No acredita exención de tasas por discapacidad.
- I) No acredita exención de tasas por víctima del terrorismo.
 J) No acredita exención de tasas por familia numerosa especial.
- K) No acredita bonificación de tasas por familia numerosa general.
- L) No acredita edad para ser admitido a las pruebas selectivas.
- M) Poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada, cualquiera que sea su situación administrativa.
- N) Otras causas.

Madrid, a 4 de mayo de 2016.—El Director General, Pablo Calvo Sanz.





Pág. 58 MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 2016 B.O.C.M. Núm. 117

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

Resolución de 22 de mayo de 2015 (BOCM nº 128) Relación Provisional de Aspirantes Excluidos

TURNO LIBRE

Categoría: FACULTATIVO ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA

N.° REG.	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOT. EXC.
127	02909993X	GARCIA QUERO, CRISTINA	D
37	72986102H	MOYA ALVAREZ, VIRGINIA	С
89	00419589T	VALLE FALCONES, MANUEL	С



B.O.C.M. Núm. 117

MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 2016

Pág. 59



Comunidad de Madrid

ANEXO II.- ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

PRUEBAS SELECTIVAS POR EL TURNO LIBRE PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Nombre y apellidos:	D.N.I.
Domicilio:	
Código Postal:Mur	nicipio:Provincia:
Correo Electrónico:	Teléfono:
	EXPONGO:
Que habiendo sido excluido/a provisionalm	nente en las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de persona
estatutario fijo en la categoría de Facultativo Es	pecialista en Neumología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid por la/s causa/
abajo indicada/s	
	s ni excluidos, y habiendo presentado solicitud de participación en las pruebas selectivas po
	rsonal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Neumología del Servici
de Salud de la Comunidad de Madrid	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	SOLICITO:
☐ La admisión en el citado proceso selectivo	, procediendo a la subsanación de los defectos motivo de la exclusión en la forma que
continuación indico:	, procedurate a la succession de los defectos monto de la enviación en la forma que
(*) CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
☐ A No determina categoría a la que aspira	Indicar categoría:
A No determina categoria a la que aspira	indical categoria.
☐ B No indica número del D.N.I.	Indicar nº D.N.I.:
C Ausencia de firma	Manifiesto expresamente mi voluntad de participar en el proceso selectivo
☐ D No acredita pago de tasas/pago de tasas	Firma: Acreditar abono íntegro de la tasa: 42,34 euros
insuficiente	(es preciso aportar justificante del ingreso bancario: Modelo 030 correspondiente)
■ E Presentación de solicitud fuera de plazo	Acreditar la presentación de la solicitud en plazo (es preciso aportar un documento acreditativo de la presentación en plazo)
G No acredita exención de tasas por	Aportar certificado acreditativo de desempleo establecido en la base 3.3 de la resolución
desempleo H No acredita exención de tasas por	de convocatoria o acreditar abono integro de tasas Aportar certificado acreditativo de la discapacidad establecido en la base 3.3 de la
discapacidad	resolución de convocatoria o acreditar abono íntegro de tasas
☐ I No acredita exención de tasas por victima	Aportar certificado acreditativo de la condición de víctima del terrorismo, cónyuge o hijos establecido en la base 3.3 de la resolución de convocatoria o acreditar abono
de terrorismo	íntegro de tasas
☐ J No acredita exención de tasas por familia numerosa especial	Aportar certificado acreditativo de familia numerosa especial establecido en la base 3.3 de la resolución de convocatoria o acreditar abono íntegro de tasas
☐ K No acredita bonificación de tasas por	Aportar certificado acreditativo de familia numerosa general establecido en la base 3.3
familia numerosa general	de la resolución de convocatoria o acreditar abono íntegro de tasas
L No acreditación edad para ser	Acreditar ser mayor de 16 años y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa
admitido a las pruebas selectivas	(es preciso aportar copia D.N.I o Pasaporte)
☐ M Poseer la condición de personal estatutario	Acreditar no poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada
fijo en la categoría convocada	(es preciso aportar declaración jurada o promesa de no ser personal estatutario fijo en la
	categoría convocada)
□ N Otras causas	Debe ponerse en contacto con la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
La admisión en las citadas pruebas selectivas, pase 3.5 de la resolución de la convocatoria.	para lo cual aporto copia de la solicitud de participación presentada según lo establecido en l
(* Marcar con una X el recuadro/s de la/s opción/es	correspondiente/s)
	Madrid, a de
	(Firma)
SR. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUM	MANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C/ Sagasta, 6 28004 MADRID

(03/17.021/16)

